

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 8 DE DICIEMBRE DE 2013

PREVÉN QUE EL IFE ENTRARÁ EN CRISIS ANTE LA LLEGADA DE NUEVOS CONSEJEROS

Benito Nacif, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), advirtió que los próximos consejeros, integrantes del Instituto Nacional Electoral (INE), sustituto del IFE, tendrán sólo un par de meses para preparar las contiendas del proceso 2014-2015. Dijo que aun si avanzan los trabajos de la reforma política y esta enmienda se publica en enero, la Cámara de Diputados emitiría, quizás en febrero, la convocatoria para elegir a los nuevos consejeros, quienes llegarían al cargo en marzo o abril. Nacif subrayó que con la llegada del nuevo grupo de toma de decisión, el árbitro electoral federal entrará en crisis. "Todo lo que estamos trabajando está en alto riesgo de no tener continuidad", dijo en entrevista. Tras la aprobación de la reforma político-electoral en el Senado de la República, los cuatro integrantes del consejo general del IFE alertaron acerca de los riesgos jurídicos de desaparecer el IFE. Uno de los peligros era que los actos del Instituto carecieran de validez, desde los convenios que dan vida y legalidad a la expedición de credenciales para votar (también identificación oficial) hasta los nombramientos en todo el país del personal. Es por ello que el legislador incluyó transitorios para que las decisiones de los consejeros tengan sustento jurídico. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, FABIOLA MARTÍNEZ)

REFORMA POLÍTICA, RETROCESO EN LA TRANSICIÓN DE MÉXICO A LA DEMOCRACIA, SEÑALAN EXPERTOS

Lo menos importante en la reforma político-electoral recién aprobada por la Cámara de Diputados son las demandas y participación de los ciudadanos, así como las propuestas que mejoren las instituciones democráticas. En una evaluación general, "puede decirse que se trata de un retroceso en la transición de México a la democracia", coincidieron Enrique Gutiérrez Márquez, de la Universidad Iberoamericana, y Pablo Javier Becerra Chávez, investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) unidad Iztapalapa. Indicaron que además la principal beneficiada con dichos cambios es la clase política, en especial las burocracias partidarias, que conservarán y ampliarán privilegios y prerrogativas presupuestales. Becerra Chávez consideró un retroceso el cambio del Instituto Federal Electoral (IFE) a Instituto Nacional Electoral (INE), pues el primero era una de las piezas centrales de la transición mexicana, pero el cambio fue una ocurrencia de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) con la idea de, por ejemplo, eliminar la influencia de los gobernadores en comicios locales. Comentó que el tema de la nulidad de comicios podría parecer un avance, pero lo ve muy problemático, ya que se estableció como causal que el candidato ganador haya rebasado el tope de gastos de campaña en al menos 5 por ciento. Menciona como otro aspecto negativo la no inclusión de la segunda vuelta electoral. En coincidencia con Gutiérrez Márquez, refiere temas básicos para los ciudadanos que no fueron abordados, como la consulta ciudadana, las candidaturas independientes o la iniciativa popular. Uno de los puntos positivos, considera Becerra Chávez, es la introducción de la reelección de legisladores. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ARTURO JIMÉNEZ)

DISTRITO FEDERAL

AVANZA LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

La reforma política para el Distrito Federal avanza en la Cámara de Senadores, en donde se espera que entre a la discusión en comisiones en los próximos días. "Está avanzando, se ha instalado ya la Comisión. El proyecto que impulsa el Partido de la Revolución Democrática es el de la jefatura de gobierno; hemos dejado muy claro los puntos que me parecen fundamentales y vamos a estar haciendo esa defensa", sostuvo Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal. "Es la primera vez que se llega a la instalación de una Comisión, y que se avanza con decisión hacia la reforma política del DF. Me parece que podemos llegar a un momento histórico en poco tiempo", aseguró durante su discurso en el mensaje de Manuel Ballesteros, jefe delegacional de Venustiano Carranza, por su primer año de gobierno. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, ARTURO PÁRAMO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 8 DE DICIEMBRE DE 2013

QUIEBRAN AL DISTRITO FEDERAL PROTESTAS DE LA CNTE

Tras 109 días de plantones, bloqueos y manifestaciones de los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en el Distrito Federal, el saldo para comerciantes, habitantes y autoridades capitalinas es negativo. Las pérdidas económicas y en horas-hombre han sido cuantiosas. De acuerdo con cifras de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México (Canacope), las empresas relacionadas con este sector han perdido cerca de mil 565 millones de pesos, viéndose afectadas en diferente proporción, de acuerdo a la cercanía de las movilizaciones, al menos 30 mil negocios. Para los comercios aledaños a la Plaza de la Constitución (Zócalo) y la Plaza de la República (Monumento a la Revolución) en donde han permanecido en plantón los maestros durante estos días, las caídas en las ventas para hoteles, restaurantes, bares, tiendas de conveniencia, entre otros, han representado entre 80% y 90%, de acuerdo con esta Cámara. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, GEOVANA ROYACELLI)

ESTADO DE MÉXICO

OLIVA CREA UNA NUEVA CORRIENTE PANISTA

Panistas de diferentes estados liderados por Juan Manuel Oliva Ramírez, ex gobernador de Guanajuato, arrancaron en el Estado de México un nuevo movimiento interno denominado X1 de los nuestros, que busca la unidad del blanquiazul, acercarse a la ciudadanía, retomar sus principios básicos, que vuelva a posicionar en el primer lugar al instituto político en México. Oliva Ramírez explicó que el movimiento tiene como principal objetivo la unidad de los diferentes liderazgos y la creación de un proyecto que permita recuperar la estructura del Partido Acción Nacional (PAN) y lo vuelva a sus principios básicos. Preciso que dicho movimiento no es un proyecto en contra Gustavo Madero, presidente del blanquiazul; sin embargo, resaltó que la próxima semana Comité Ejecutivo Nacional (CEN) tiene convocada una reunión en la que se habrá de tener claridad y certeza del procedimiento de renovación del Comité y de la dirigencia nacional. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 15, PEDRO TONANTZIN)

VOCES PARA EL BRONCE/ NOVENA ENTRADA

Al hacer referencia sobre la reciente aprobación de la reforma político-electoral el autor comenta: “Del senado a la Cámara de diputados y de esta otra vez a la cámara alta, la reforma político-electoral cursa la recta final luego de que sus protagonistas —algunos incluso ya fuera del encuentro— elaboraron un dictamen con base en 56 proyectos legislativos para diversos cambios constitucionales. Comienzan también los comentarios de expertos: hay quienes la aplauden y no faltan los que la descalifican. Pero a estas alturas el juego está, inevitablemente, resuelto”. En la ilustración se puede observar que mientras legisladores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), y de la Revolución Democrática (PRD) disputan una jugada de beisbol, José Alejandro Luna Ramos, Magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como los magistrados Manuel González Oropeza y Salvador Nava Gomar, junto con los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE), mandatarios estatales y titulares de dependencias federales, observan atentos el desarrollo de la misma. (REVISTA VÉRTIGO, P. 40-41, RAFAEL HERNÁNDEZ HERRERA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 8 DE DICIEMBRE DE 2013

ROBUSTA APERTURA A IP EN PEMEX Y CFE

El proyecto de dictamen de reforma energética propone cambios constitucionales para que Petróleos Mexicanos (Pemex) pueda asignar a particulares superficies de terreno para la exploración y extracción de hidrocarburos, a través de contratos de riesgo, ya sea de utilidad compartida o de producción compartida. El Estado se obliga a pagar con un porcentaje de la utilidad o de la producción obtenida. El documento menciona que también se permitirá la inversión privada en las actividades de generación y comercialización de electricidad y de transmisión y distribución, bajo contrato con la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Construido con el aval de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y Verde Ecologista de México (PVEM), el proyecto prevé la transición de Pemex al modelo de empresa pública productiva, para que por sí sola o con la contratación de particulares pueda realizar actividades de exploración y explotación, lo que reformaría los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución. Sin la figura de concesiones, que planteaba la iniciativa del blanquiazul, el proyecto introduce las formas de contratación y de pago a las compañías petroleras y propone la creación del Fondo Mexicano del Petróleo, que es idea panista. La selección del contratista será a través de una licitación pública, en la que la variable de decisión es el porcentaje de utilidades que recibirá y la ganancia la fijará el mercado. El documento que fue presentado también a los senadores de izquierda prevé los contratos de riesgo, ya sea de utilidad compartida o de producción compartida, con lo que el Estado se obliga a pagar con un porcentaje de la utilidad o de la producción obtenida; con la transmisión onerosa de los hidrocarburos, una vez que hayan sido extraídos del subsuelo, o con cualquier combinación de estas fórmulas. La iniciativa descartó el concepto de concesión, pero introduce el de licencias. Además, el dictamen prevé la creación de un fideicomiso público, en el que el Banco de México (Banxico) fungirá como fiduciario. Este fideicomiso se denominará Fondo Mexicano del Petróleo (Fondo Petrolero) y será responsable de administrar y realizar los pagos que se establezcan en los contratos de utilidad y producción compartida. Finalmente, prevé que el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico, a fin de establecer los mecanismos legales suficientes para prevenir, identificar y sancionar severamente casos de corrupción o ilícitos a cargo de asignatarios, contratistas, permisionarios, servidores públicos, así como a toda persona física o moral, pública o privada, nacional o extranjera, que participen en el sector energético. De manera directa o indirecta. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, JUAN ARVIZU Y NOÉ CRUZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 8 DE DICIEMBRE DE 2013

APUESTA COLDWELL POR REFORMA CONSTITUCIONAL; ALISTA IZQUIERDA ACTOS DE RESISTENCIA

Una reforma energética “descafeinada”, que no incluya modificación constitucional y sin flexibilidad para los contratos, no sirve a los intereses del país, advirtió Pedro Joaquín Coldwell, titular de la Secretaría de Energía (Sener). En entrevista, el funcionario federal subrayó que si bien el dictamen correspondiente está en manos de los senadores, el gobierno federal confía que el cambio energético en el país será profundo. Subrayó que con el tipo de reforma que propuso el jefe del Ejecutivo federal, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) puede ser 1.5% más en el presente sexenio y quizá 2% en el siguiente, toda vez que una reforma como la propuesta en materia energética, requiere tiempo para dar frutos. Manlio Fabio Beltrones, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), manifestó que la Cámara de Diputados está preparada también para el análisis de la reforma energética a fin de que esté lista para su aprobación en el Congreso de la Unión antes del 15 de diciembre. Dijo que esta no es una aprobación “al vapor”, pues lleva años discutiéndose una propuesta en este sentido y comentó que en cuanto llegue a San Lázaro la minuta, los diputados están listos para analizarla. Por su parte, Silvano Aureoles, coordinador perredista en la Cámara baja, confirmó que este domingo las comisiones del Senado de la República estarán sesionando para abordar el dictamen de la reforma energética, y pidió que se den el tiempo suficiente para revisarla con todo el cuidado, con rigor y responsabilidad. En tanto, personalidades y grupos de izquierda llamaron a redoblar las acciones de resistencia civil contra la reforma energética luego de que se alcanzó en el Senado un anteproyecto de dictamen elaborado por el PRI y el PAN. En Oaxaca, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, líder moral del sol azteca, convocó a los legisladores de izquierda se conviertan en activistas en defensa del petróleo. Mientras que Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), acampa desde la mañana de este domingo —y continuará este lunes— en las inmediaciones de la Cámara alta para continuar con su cerco y presionar a los legisladores a fin de evitar la aprobación de la reforma energética. Asimismo, la dirigencia nacional del PRD se declaró en alerta máxima. Jesús Zambrano, presidente nacional, dijo que la Comisión Política Nacional del partido definirá junto con los grupos parlamentarios su plan de acción. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, 7 Y 10, ARIADNA GARCÍA, HORACIO JIMÉNEZ, FRANCISCO NIETO Y GERARDO SUÁREZ)

HABRÁ NUEVA FECHA PARA CONSEJO NACIONAL DEL PAN

Gustavo Madero, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), informó que hoy propondrá al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) una nueva fecha para convocar al Consejo Nacional, cuya sesión fue suspendida luego de que se “rompió” el quórum. Madero recordó que la sesión extraordinaria fue suspendida luego de que la salida de 30 consejeros nacionales justo cuando se discutía el punto relativo a cuántos centros de votación deberá haber para la elección del nuevo dirigente nacional. Señaló que en la sesión extraordinaria de Consejo Nacional del sábado 30 de noviembre se presentó el informe del presidente nacional y se ratificaron los nombramientos de Santiago Creel Miranda y Emilio González como miembros del Comité Ejecutivo Nacional. Asimismo, se aprobó en lo general el reglamento del CEN y los artículos reservados hasta el número 41 de un total de 49 y tres transitorios, por lo que quedaron pendientes ocho artículos reservados y tres transitorios. Además, quedó en impasse el nombramiento de los siete panistas que integrarán la Comisión Organizadora de la Elección para el relevo del CEN, lo que movería las fechas por lo que la elección del presidente nacional se efectuaría en el segundo semestre y no en el primero del año. Del mismo modo, Madero Muñoz expresó su beneplácito por el avance de la reforma político-electoral: “Es un logro histórico para el partido, pues recoge la mayoría de sus demandas y planteamientos para mejorar la democracia en los estados”. Se congratuló del avance de la reforma político-electoral, pues recoge la mayoría de las demandas y planteamientos del PAN. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 11, NOTIMEX)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 8 DE DICIEMBRE DE 2013

SEP PAGA 23 MILLONES DE PESOS EN CONSULTORÍAS

La Secretaría de Educación Pública (SEP) pagó más de 23 millones 727 mil pesos en consultorías o asesorías para el diseño del Programa Sectorial de Educación del gobierno de Enrique Peña Nieto, presidente de México, la realización del censo de maestros, escuelas y alumnos, encontrar alternativas para los “ninis” o la corrección de ortografía en la elaboración de los próximos libros de texto gratuitos. En el listado de esos 46 proyectos se incluyen los dos contratos adjudicados a Miguel Székely Pardo, ex subsecretario de Educación Media Superior, por más de dos millones de pesos. De acuerdo con el reporte de transparencia, los contratos se asignaron a personas físicas o morales, las que elaboraron el estudio o la opinión solicitada por diversas áreas de la secretaría. Los montos que se invirtieron por proyecto varían y van desde 29 mil 754 pesos por hacer un “diagnóstico de la situación actual de la educación media superior para dar solución a las alternativas propuestas por directivos de planteles a nivel nacional”, hasta dos millones 600 mil pesos por una “asesoría para el desarrollo del censo de escuelas, maestros y alumnos de la educación básica y especial”. Otra asesoría por un monto similar (dos millones 600 mil pesos) se destinó “para el diseño conceptual del sistema de información y gestión educativa”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, NURIT MARTÍNEZ)

PRESUME MARINA RESCATE DE PUERTO LÁZARO CÁRDENAS

El vicealmirante Luis Gerardo Alcalá Ferraez, subjefe operativo del Estado Mayor de la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar), aseguró que ya se recuperó el puerto de Lázaro Cárdenas luego de que Los Caballeros Templarios controlaran una parte de sus actividades. Alcalá señaló que la Semar únicamente coordina las operaciones y que esta intervención no debe ser interpretada como una requisita, ya que participan otras dependencias, como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Por último, indicó que en todos los ingresos del puerto, la Armada colocó unidades de control. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, ABEL BARAJAS)

DAN DE ALTA A LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial de la izquierda, salió ayer del hospital Médica Sur, luego de que ingresó el martes por un problema de salud relacionado con un infarto agudo al miocardio. A través de un comunicado, el doctor Octavio González dio a conocer que durante los cinco días en que estuvo internado tuvo una evolución satisfactoria, sin presentar complicaciones, por lo que se le permitió egresar del inmueble para completar su recuperación. López Obrador fue dado de alta bajo un tratamiento médico y con la indicación de reposo relativo por el siguiente mes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, JUAN ARVIZU)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 8 DE DICIEMBRE DE 2013

GÉNEROS DE OPINIÓN

DESAPARICIÓN DEL IFE: INNECESARIA Y COSTOSA/ BENITO NACIF

El 3 de diciembre la Cámara de Senadores aprobó la tan anunciada reforma político-electoral. En esta cadena de modificaciones constitucionales, el eslabón más débil tiene que ver con el sistema de administración de elecciones. La reforma implica la desaparición del Instituto Federal Electoral (IFE) y la creación de un nuevo Instituto Nacional Electoral (INE). Así, el INE nace de prisa, plagado de ambigüedades e inconsistencias, más como una imposición, que como un cambio respaldado por la opinión pública. Nacerá en malas condiciones, porque incluso si el nuevo procedimiento para nombrar su Consejo General funciona y tenemos consejeros del INE en los primeros meses del próximo año, difícilmente la legislación secundaria estará lista para aplicarse en las elecciones federales y en los 20 procesos electorales locales de 2015. Por este motivo, seguramente habrá un nuevo INE, pero lo más probable es que, al menos hasta la conclusión de la actual Legislatura, seguirá rigiendo un viejo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en lo que no contradiga las nuevas disposiciones constitucionales. En cuanto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aumenta la permanencia de los magistrados de nueve a 15 años, se transfiere a la Sala Superior los procesos sancionadores en caso de violación a las normas de propaganda, así como actos anticipados de precampaña y campaña. El Senado de la República nombrará a los integrantes del máximo organismo jurisdiccional en materia electoral del país. (REFORMA, SUPLEMENTO FORMA Y FONDO, P. 12-14, BENITO NACIF)

TOMA Y DACA CON... / 'ME SÉ REÍR DE LA VIDA' / MIGUEL DE LA VEGA

Entrevistada un día antes de asumir la presidencia provisional del Instituto Federal Electoral (IFE), María Marván Laborde, consejera del órgano comicial, se había caracterizado por la mesura, el discurso balanceado, el tono suave. Ya no. "Piensen y rectifiquen: la reforma energética no vale para tirar esto por la borda. Hay tiempo, tómenselo y no se dejen atrapar en chantajes de ninguno de los tres partidos". La también ex comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) indicó que probablemente los legisladores les están cobrando a los consejeros del IFE por el caso Monex, pero están pagándole a los Magistrados del Tribunal Electoral. "Es un trato inexplicable. Les dan pensión vitalicia y a quienes hoy están el cargo se los extienden a 15 años. Si no fuera una reforma constitucional, sería una inconstitucionalidad", señaló. Además, no esperaba un trato similar al que recibieron los integrantes de la máxima autoridad jurisdiccional el país en materia electoral, sino que respetaran el tiempo que habían sido designados en el cargo. (REFORMA, SUPLEMENTO FORMA Y FONDO, P. 10-11, MIGUEL DE LA VEGA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 8 DE DICIEMBRE DE 2013

REVISTAS

APRUEBA EL CONGRESO LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y con la mayoría calificada de 409 votos a favor, 69 en contra y 3 abstenciones, la minuta que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política en materia político-electoral, que crea el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía General de la República, permite la reelección de legisladores locales y federales, aumenta el umbral de 2 a 3% de la votación válida emitida para mantener el registro como partido político nacional o estatal, garantiza la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres. Se estableció que el INE será un organismo con autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño. También podrá imponer, entre otras medidas cautelares, la orden de suspender o cancelar de manera inmediata las transmisiones en radio y televisión. Además, contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia, así como un Consejo General conformado por un presidente y 10 consejeros electorales. La elección de los nuevos consejeros estará a cargo de la Cámara de Diputados y un Comité Técnico, integrado por académicos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Los consejeros serán, a su vez, los encargados de elegir a los consejeros de los organismos electorales de cada entidad federativa. También se sugiere que la organización de las elecciones debe ser una función estatal que se realice a través del INE y de los organismos públicos locales. De esta manera, las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos de las entidades federativas, en los términos de la Constitución. La nueva normatividad establece un sistema de nulidades de las elecciones federales o locales "por violaciones graves, dolosas y determinantes: cuando se exceda el gasto de campaña en 5% del monto total autorizado, se adquiera cobertura informativa o tiempos" en medios electrónicos "fuera de los supuestos previstos en la ley, o se reciban o utilicen recursos de procedencia ilícita o públicos en las campañas". En el dictamen se instauró que los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) serán electos por las dos terceras partes de los miembros presentes del Senado, previa convocatoria pública. Los magistrados que integren la Sala Superior durarán en su encargo 15 años improrrogables. Además, "se otorga al TEPJF la competencia que actualmente corresponde al IFE para conocer, resolver y sancionar las infracciones" contra lo establecido en la Base III del artículo 41 constitucional (relativo a las facultades del IFE) "a través de procedimientos especiales en los términos de la ley, la que deberá prever entre otras medidas cautelares la orden de suspender o cancelar de manera inmediata las transmisiones" en medios electrónicos. Asimismo el máximo organismo jurisdiccional en materia electoral del país resolverá la determinación e imposición de sanciones por parte del INE a partidos o a agrupaciones políticas, a personas físicas o morales que infrinjan la ley. (VÉRTIGO, POLÍTICA, P. 6-12, A. HERNÁNDEZ Y JOSÉ ANTONIO CAPORAL)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 8 DE DICIEMBRE DE 2013

INE: PEOR IMPOSIBLE/ JESÚS CANTÚ

La terquedad del PAN de crear un órgano nacional ante la captura de los órganos locales por parte de los gobiernos estatales dio origen a un híbrido costoso, inoperante y confuso. De acuerdo con las reformas constitucionales aprobadas en el Congreso de la Unión, se mantienen las dos estructuras paralelas (una nacional y 32 estatales), pero las únicas atribuciones permanentes que les asignan a los órganos estatales son las vinculadas a los derechos, como el acceso a las prerrogativas por parte de los candidatos y partidos políticos, y a la educación cívica, y las estrictamente relacionados con los procesos electorales: preparación de la jornada (equipamiento de casillas y auxilio para la recolección de los paquetes electorales), impresión de documentos y materiales, escrutinio y cómputo de los votos, declaración de validez y otorgamiento de las constancias de ganadores, difusión de resultados preliminares, registro de encuestas de opinión o sondeos y conteos rápidos, y registro de observadores electorales. Los gobernadores, particularmente los priístas, se empeñaron en mantener los órganos electorales —sin importar el altísimo costo y las complicaciones operativas que esto implica—, y los negociadores del Pacto por México aceptaron su petición pero los redujeron a su mínima expresión: quedan casi como órganos ornamentales de lujo, pues tendrán una instancia de dirección integrada por siete miembros de tiempo completo, con un jugoso sueldo mensual y toda una parafernalia de colaboradores igualmente costosa. Pero los negociadores también les concedieron a los gobernadores el deseo de mantener los tribunales electorales estatales para que resuelvan un mínimo de impugnaciones, toda vez que con las acotadas facultades de los órganos locales todas las impugnaciones irán a las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aunque ya no podrán nombrar a sus integrantes, pues en la Constitución dejaron claro que "las autoridades electorales jurisdiccionales se integrarán por un número impar de magistrados, quienes serán electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores..." De esta manera aseguraron el empleo (o quizá sea más preciso decir una cuantiosa beca) al menos a 96 abogados mexicanos. (REVISTA PROCESO, ANÁLISIS, P. 46 Y 47, JESÚS CANTÚ)

SALA DISTRITO FEDERAL

APELARÁN ANTE SCJN FALLO DEL TEPJF POR EL CASO DE LARA GRAJALES

Pablo Flores López, representante de la alianza Puebla Unida (PAN-PRD-Compromiso por Puebla-Nueva Alianza), indicó que será la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quien emita el fallo final en el caso del municipio Rafael Lara Grajales, Puebla, luego de que por unanimidad la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), con la que regresó el triunfo a Víctor Manuel Gasca Arenas, candidato de la coalición 5 de Mayo (PRI-PVEM) y anuló la orden de celebrar una elección extraordinaria. Flores López señaló que Puebla Unida desconoce la resolución del TEPJF debido a que "los magistrados federales sólo están tomando en cuenta la propaganda de la coalición 5 de Mayo, pasando por alto las demás anomalías en las que incurrió, como la compra de votos, gastos excesivos de campaña, entre otras", aseguró. (EL SOL DE PUEBLA, SILVIA CAMPOS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 8 DE DICIEMBRE DE 2013

MAGISTRADOS DEL TEEP ARREMETEN CONTRA EL TEPJF

Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) externaron su inconformidad por las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), relacionadas con las elecciones en Cuautlancingo, Puebla. Francisco Javier de Unanue, magistrado presidente del TEEP, dejó en claro que de ninguna manera aceptarán imposiciones. Dijo que en Cuautlancingo la Sala Regional Distrito Federal revocó la sentencia del TEEP que otorgó el triunfo a Félix Casiano, candidato de la coalición Puebla Unida (PAN-PRD-Compromiso por Puebla-Nueva Alianza) y Movimiento Ciudadano (MC), y le ordenó solicitar información de su campaña, ante los argumentos de la coalición 5 de Mayo (PRI-PVEM), en el sentido que los topes de gastos de campaña se habían rebasado. Tras ese ordenamiento, los magistrados locales ratificaron los resultados del pasado 7 de julio, por considerar que son inválidos los argumentos que han utilizado para retrasar la validez de entrega de Constancia de Mayoría. (CAMBIO DE PUEBLA.COM, REDACCIÓN)

